

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23425

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 18 de marzo de 2025.

Señor Gerente:

**CONVENIO MULTILATERAL – EXTENSION DE PLAZOS DE OBLIGACIONES
DE SIFERE Y SIRCAR PARA CONTRIBUYENTES DE LOS PARTIDOS DE
BAHIA BLANCA Y ALEDAÑOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Disposición N° 6 CACM (B.O.: 18/3/2025), se extienden los siguientes plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos aledaños afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025:

* Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.

* Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo).

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada